



MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Aprobadas por el H. Consejo Universitario en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019,
de fecha 27 de febrero 2019.

VIEGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO 2019.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

En el ámbito académico, de investigación, así como de personal administrativo y de servicios, **no existe** autorización para la contratación de nuevas plazas sean éstas por hora, medio tiempo o tiempo completo.

Así mismo, **se reduce** a su mínima expresión la **contratación** de personal por honorarios.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Se solicita el **ajuste en un diez por ciento** menos del actual monto de la nómina de las áreas administrativas.

Se busca **optimizar el rendimiento** del personal no académico, así como su capacidad disponible total.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

No se asigna **partida presupuestal** para la adquisición de vehículos nuevos.

Se revisará la asignación de los vehículos para **reducir** el **parque vehicular**, logrando con ello un ahorro de gastos de seguros, de combustibles y lubricantes, así como de la depreciación de los mismos.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Se **centralizan los recursos financieros** en su totalidad, canalizándolos en actividades prioritarias para la institución.

Las unidades académicas y los institutos, **los recibirán** sumados al **Programa Operativo Anual (POA)** presupuestado para solventar las necesidades del ejercicio 2019.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Se revisa la **política de apoyo a viajes** de corte académico, favoreciendo las asistencias a congresos, simposios, etc.; cuando esas participaciones cumplan con los requisitos emanados por las Vicerrectorías de **Docencia e Investigación y Estudios de Posgrado**.

Se **reducen los apoyos a eventos académicos** circunscribiéndose a los días en que estos sucedan exclusivamente y fomentando una adecuada distribución entre los cuerpos académicos a lo largo del ejercicio 2019. En el caso de asistencia a eventos por parte de alumnos, se aplicará la misma política.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Se efectuará una **reducción del diez por ciento del gasto de operación** en general. Esto conlleva a un **adecuado ejercicio del manejo del fondo fijo**, cancelando los gastos de representación, principalmente los consumos de alimentos y eventos de orden social. Estos ahorros se podrán lograr haciendo un **uso racional y eficiente de suministros y servicios de oficina entre otros**.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Se instaura un programa de **separación voluntaria** para personal **no académico** durante el ejercicio de 2019.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Disminuir el consumo **telefonía fija y móvil** de manera exhaustiva a fin de lograr ahorros en este rubro (en este apartado se considera eliminar totalmente el apoyo para pago de telefonía celular móvil a todo el personal que goce de dicho beneficio).

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Los gastos por concepto de **combustible** solo aplicarán cuando sean para consumo de **vehículos oficiales** y estarán sujetos a criterios **de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal**.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Con la implementación del **Sistema de Gestión Administrativa (SGA)**, se genera mayor eficiencia en los trámites administrativos, eliminando el uso de papel y se reducen costos de mensajería y logística. Este sistema permite la trazabilidad de la gestión en favor de la productividad institucional.



MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

Aprobadas por el H. Consejo Universitario en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019,
de fecha 27 de febrero 2019.

VIEGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO 2019.